

Sendas ecológicas educativas

EDUCACION Y RESTAURACION PARA LAS ZONAS NATURALES

Continuando con las sendas ecológicas educativas hay que destacar que la Diputación Provincial ha elegido tres itinerarios de naturaleza para establecer las primeras sendas ecológicas educativas.

Se han buscado tres lugares que presenten características ecológicas singulares y sirvan para una buena enseñanza del medio natural.

Estos lugares son Arganda del Rey, Chinchón y Collado Mediano, que de alguna manera contienen una representación amplia del medio natural de la provincia.

En Arganda del Rey se ha elegido el monte denominado Dehesa de El Carrascal, monte propiedad del Ayuntamiento y que administra el Servicio Forestal, del Medio Ambiente y contra incendios de la Diputación.

Este monte presenta unas características singulares debido a que en él existe un cambio de eras ecológicas pasando del terciario al cuaternario. Se ha establecido la senda a través de este cambio de eras, presentando un alto valor docente, ya que se ha buscado tener a ambos lados de la senda ecosistemas notablemente diferentes al estar unos sustentados sobre terrenos ácidos y otros sobre terrenos básicos. Esta es una senda donde su mayor importancia la ofrece, además de la Geología, la Botánica, ya que se contempla una riqueza florística importante.

En Chinchón se ha buscado la senda ecológica, una doble finalidad, por una parte la educativa ya expuesta y por otra la restauración de una zona húmeda natural de las que estamos tan escasos en la provincia. Se ha elegido la laguna de San Juan. Esta laguna está completamente cubierta de carrizos y no se distingue la lámina de agua. Con el establecimiento de la senda ecológica educativa se pretende eliminar parte del carrizal, con el fin de hacerle visible la superficie del agua.

Se pretende establecer un itinerario que recorra los cerros cercanos y atravesase por una pasarela la laguna entre carrizos y el agua descubierta.

Esta senda va a presentar también grandes valores singulares, ya que por una parte va a discurrir por unos terrenos ricos en yesos con una vegetación típica, y por otra, al transcurrir sobre la lámina de agua permitirá contemplar a la vez que la vegetación acuática

una importante riqueza faunística que va desde insectos hasta anátidas.

También se va a establecer un mirador sobre uno de los cerros adyacentes que permita contemplar la laguna y el valle del Tajuña.

Esta senda discurre sobre propiedad del Ayuntamiento de Chinchón, con el que se establecerá un convenio que permita el uso ordenado de la senda cuya principal finalidad es la ecológico-docente.

Y, por último, se va a establecer una tercera senda en Collado Mediano, en el monte denominado Cerro del Castillo; este monte es propiedad del Ayuntamiento y está administrado por el Servicio Fores-



tal, del Medio Ambiente y contra Incendios de la Diputación.

Se ha elegido esta senda porque viene a complementar la gama de sitios naturales de la provincia. Se trata de unos terrenos que dan lugar a la aparición de ecosistemas notablemente diferenciados de los de las otras sendas.

Al ser un itinerario de monte se piensan disponer una serie de miradores que permitan contemplar el paisaje, destacando el mirador que se pretende implantar en la parte más alta de la senda, ya que supone un lugar privilegiado para contemplar la serie de cumbres de la sierra de Guadarrama, desde Las Machotas y Abantos hasta La Maliciosa.

Se están elaborando los folletos explicativos de las tres sendas por personal especializado, buscándose el asesoramiento de expertos en las materias respectivas con el fin de que su contenido presente la suficiente altura científica.

El Servicio tiene programado que las tres sendas puedan estar en funcionamiento y visitables en la próxima primavera. También se pretende tener elaborado el sistema para utilizar estas sendas por los colegios y escuelas y por el público en general.

Siguiendo esta política de establecimientos de sendas ecológicas educativas, se pretende llevar a cabo otras tres sendas para el próximo año.

TRASVASE DE RECURSOS FINANCIEROS DEL SECTOR AGRARIO AL INDUSTRIAL

La situación actual de la agricultura necesita de un estudio profundo y de base para poder comprender la problemática en que se encuentra.

La aparición del desarrollo capitalista fue precedida por una agricultura constituida fundamentalmente de una economía natural, en la que se reponían las materias primas y la energía del trabajo humano y animal empleados en el proceso productivo, sin necesidad de recurrir a «inputs» externos, siendo la ganadería un segundo escalón que aprovechaba el ciclo natural que facilitaba la tracción y el abono orgánico necesarios para mantener la agricultura de forma estable. Esta primera agricultura sólo tenía capacidad para alimentar a la población que trabajaba en ella. Posteriores adelantos, como el arado, la tracción animal y la mayor eficacia, dio como resultado el poder alimentar a una parte de la población ocupada en otras actividades, e incluso colocar fuera del mercado local el excedente de su producción, empezando aquí a generar un ahorro primero propio y después transferible a otras actividades, creándose así una posición comercial claramente excedentaria, es decir, vendían muchos más productos de los que compraban. Esta misma calificación productiva da lugar a la aparición de nuevos instrumentos o técnicas de producción.

De la forma que se fue evolucionando se va presentando como fuente de recursos financieros y como mercado para la industria; partiendo de este momento, según las condiciones específicas de cada país, se empiezan a articular estas dos funciones del sector agrario en el desarrollo industrial.

A partir de este momento aparece un trasvase de recursos financieros y de mano de obra del sector agrario al sector industrial. De este modo, una parte de la fuerza de trabajo de que dispone el sector agrario pasa a emplearse en otras actividades, con lo que este sector, además de ser exportador neto de mercancías y de recursos financieros, adquiere importancia como exportador de mano de obra, por lo que se origina un proceso de sustitución de mano de obra por capital, que rompe la economía natural en que antes se desenvolvía el sector agrario y le hace perder importancia como fuente de capital, que si, como opinan José Manuel Naredo y José Luis Leal en su trabajo «La Agricultura en el Desarrollo Capitalista Español», a esto se añade el aumento de los salarios agrícolas que acompaña a la disminución de la mano de obra el resultado final inevitable es la disminución de la agricultura, perdiendo el sector agrario importancia como fuente de capital, hasta llegar a convertirse en demandante neto de capital, contribuyendo a desarrollar y a afianzar la producción del sector sobre una base capitalista y originando la crisis de la sociedad agraria tradicional. Transcribiendo a Barry Commoner, la esclavitud del sector agrario al industrial llega a un ejemplo claro, los abonos nitrogenados han sido utilizados de forma continua y en cantidades importantes, las colonias bacterianas fijadoras del nitrógeno se reducen de tal manera, que cada vez es más difícil renunciar a la utilización intensiva de abono nitrogenado, por lo que, desde el punto de vista de la industria, los abonos nitrogenados representan el producto «perfecto», su uso elimina definitivamente la competencia, así mismo ocurre con los insecticidas.

Esta potenciación y despegue de la industria, a costa en mucha parte del sector agrario, es hora que reinvierta a sus orígenes del campo parte de estas prestaciones que hizo posible esta industrialización. Toda la ayuda en catarras entregada a la industria (véase INI) puede seguir originándose, pero creando unos estudios de planificación de ayuda real y efectiva al sector agropecuario; no se puede permitir que la producción agropecuaria siga en estado de esclavitud ante decretos y leyes, que lo único que originan es, por una parte, la manipulación de las industrias monopolistas de transformación de producto, incidiendo de forma lastimera en el beneficio neto del campo, y por otra, la descapitalización del mismo, originando una desigualdad injusta entre la industria y el sector agrario con grave detrimento para éste.

Andrés MARTINEZ CARRILLO

Defensa antigranizo

LA ACTUACION CONJUNTA COMPENSA LA INVERSION

Los daños por pedrisco ocurridos en la provincia en años pasados y la incidencia de éstos en la economía agraria llevaron a la Corporación en el año 1975 a estudiar los medios de defensa antigranizo de posible utilización en las zonas agrícolas provinciales.

Técnicos del Servicio Agropecuario, conjuntamente con técnicos del Ministerio de Agricultura y expertos en la materia, elaboraron un estudio sobre instalación de un sistema antigranizo que fue aprobado por acuerdo de pleno de marzo de 1976, procediéndose inmediatamente a la puesta en práctica del sistema.

En esta segunda fase se actuó en colaboración con la Cámara Agraria Provincial, que coordinó a las Cámaras Agrarias Locales pertenecientes a la zona de estudio, en razón a la prestación de personal para el funcionamiento de los generadores y localización y disponibilidad de terrenos más adecuados para la situación e instalación de los equipos generadores de yoduro de plata.

La actuación de la red experimental de lucha antigranizo se ha programado para una duración de cinco campañas, siendo la del presente año la última de dicho programa.

La finalidad de la lucha antigranizo es la defensa de las cosechas y debe ejercerse por la naturaleza del fenómeno y características de los medios empleados en combatirlo en forma asociada y para todo el área de protección.

La red experimental antigranizo cubre una zona con superficie de 194.934 Ha., que representan la totalidad de la comarca de Las Vegas

y parte de La Campiña, equivalente al 24,5 por 100 de la total superficie de la provincia. El aporte al producto bruto agrícola provincial del área fijada rebasa en mucho el 45 por 100, que corresponde sólo a la comarca de Las Vegas.

La duración de la campaña anual es de seis meses, comenzando el 15 de abril y terminando el 15 de octubre. Los avisos de riesgo de tormenta elaborados por el equipo de meteorólogos son radiados por Radio Nacional de España y recibidos por los encargados de los generadores que inmediata y simultáneamente proceden a encendido de los equipos.

Las elevadas pérdidas que representa el azote del pedrisco hacen aconsejable que la lucha contra este meteoro se realice, como ya se ha expuesto en diversas reuniones con agrupaciones y organismos dedicados a este tema, a escala nacional, simultaneando los distintos medios de lucha conocidos, una vez que se confirme la efectividad de éstos a través de las experiencias que se vienen realizando en diferentes zonas.

Considerando que las pérdidas medias anuales superan en todo el territorio nacional los 15.000 millones de pesetas, la actuación conjunta y coordinada, compensaría con creces la inversión a realizar en esta lucha comunitaria.

Coordina: Laura PEREZ DEL TORO

Aprobado en el último pleno

MAS JARDINES PARA LA PROVINCIA

Aunque en la mayoría de las sesiones plenarios de la Diputación se han venido aprobando la creación de parques y jardines en los pueblos de la provincia, destaca el incremento que han experimentado este tipo de realizaciones durante el último año, alcanzando las zonas verdes cerca de 200.000 metros cuadrados en 22 municipios.

Esta labor de la Diputación es poco conocida, pero haciendo inventario de los parques y jardines realizados, nos encontramos con proyectos de jardinería que abarcan una superficie de más de 600.000 metros cuadrados, repartidos en cerca de 70 pueblos, distribuidos por el ámbito provincial, desde Aldea del Fresno hasta Estremoz, desde Buitrago de Lozoya hasta Aranjuez.

En la redacción de los proyectos se ha tenido muy en

cuenta el aspecto paisajístico del lugar, compatible con los deseos de los habitantes de la zona, para proporcionarles los sitios de descanso y reposo necesarios.

Entre las aprobaciones del último Pleno Provincial —Alcalá de Henares, Valdeavero, Anchuelo y Colmenar de Oreja— destaca el proyecto de jardinería en este último pueblo, por tratarse de un paraje de singular belleza. El proyecto contempla el Hondón del Za-

catín, célebre rincón de Colmenar, parece que de origen romano. Se ha procurado conjugar la maravillosa perspectiva con la utilización de zonas verdes adecuadas, de manera que logre realzarse este extraordinario lugar y se intenta demostrar cómo arquitecturas tradicionales se pueden complementar con el tratamiento paisajístico conveniente.

La Diputación pretende seguir en la línea de establecimiento de zonas verdes en los pueblos, aumentando sus dotaciones para estos fines, pues no hay que olvidar que el número de peticiones de los pueblos en este sentido está próximo al medio centenar.

Gregorio Peces Barba lleva cuarenta años ejerciendo la abogacía en un tema tan vital para los ciudadanos como es el de la vivienda, con la que «una normativa legal favorecedora de pleitos y vivero de discordias» ha servido para que una pequeña parte del país especule con el suelo contra la gran mayoría. Militante del PSOE desde los años de la República, fue senador constituyente por Toledo en la anterior legislatura y miembro de la Comisión de Obras Públicas. Padre del secretario general del grupo parlamentario socialista, ha mantenido con CISNEROS un diálogo amable, abierto y plagado de citas jurídicas y articulados que usa como apoyo legal a sus argumentaciones.

—En Madrid hay más de 70.000 viviendas vacías. Apartamentos y pisitos de miniatura con rentas para mariscales. Verdaderas mansiones alquiladas hace cuarenta o veinte años, por las que el arrendatario paga más en gastos de mantenimiento de lo que recibe del inquilino. Edificios histórico-artísticos en ruina consciente e irreparable. Chabolas. Especulación a tope. Vivimos en el país de Europa donde existe el mayor porcentaje de dueños de «la vivienda» y el menor de pisos en alquiler. Tenemos edificios de protección oficial, de renta antigua, de precios y rentas que no hay quien controle.

Hay tal enmarañamiento en esto de la vivienda que no entendemos nada. Usted, que conoce el tema a fondo y que, además, es un experto jurista en la materia, ¿podría ponernos algo de luz? ¿Qué pasa con la vivienda, señor Peces Barba?

—El problema de la vivienda ha llegado en el momento actual a una situación de verdadera injusticia por una serie de concausas: la primera, por

viendas se ha usado para la especulación. Nos hemos encontrado con barrios enteros, edificios completos de renta limi-

—Sí, pero ¿por qué estas grandes diferencias en los arrendamientos? Hay pisos de renta antigua que los inquilinos mantienen a precios irrisorios; sin embargo, si hoy una familia pretende alquilar un piso medianamente habitable, le sale por un ojo de la cara o por la mitad del jornal. Vamos, que resulta más económico comprar un piso.

—Se puede decir que desde el año 1964 la legislación y, por consiguiente, la renta de las viviendas se ha anquilosado. Lo que sucede es que el propieta-

decir que la normativa vigente sobre arrendamientos urbanos favorece indirectamente la ruina de los edificios?

—Así es. Esta ruina o envejecimiento se ha dado bien porque el propietario no tenía dinero para realizar obras de acondicionamiento que el inquilino no tiene obligación de pagar o bien por lo que señalas. Se desaloja un piso. Cuanto más alto sea, mejor. Ese piso se cierra. Un piso cerrado, no habitado, está más sometido a los avatares del tiempo que si está alquilado. A lo mejor se dejan

negocio en casas del viejo Madrid, muchos en el barrio de Lavapiés.

—Perdone que insista. Los estudios técnicos han demostrado que resulta más barato acondicionar o restaurar un edificio que levantar un nuevo inmueble. Pero está claro que esto no coincide con los intereses de los propietarios, que arremeten incluso contra edificios histórico-artísticos. Pero ¿es que no hace nada la ley para atajar este problema, que repercute negativamente en la economía familiar de miles de españoles mientras enriquece a unos pocos?

—En el momento presente hemos llegado a que, en muchos casos, lo que se llama en el proyecto de protección oficial de la vivienda la rehabilitación, no sea posible. Creo que hemos cogido, al menos en Madrid, al enfermo no grave, sino en estado de caquexia. Ya no tiene arreglo. Hay muchos cientos de casas en Madrid que están muriéndose en ruinas y con una rehabilitación dificultosa. Y esto no es por casualidad. Lo que yo he visto más sensato de legislación sobre conservación de edificios y tratamiento de edificaciones ruinosas es la ordenanza de conservación de edificios que ha elaborado el Ayuntamiento de Madrid. Para mí éste es un estudio profundo, un intento nuevo de, al menos, hacer en el municipio madrileño una legislación sobre este tema muy interesante.

—Usted dirá por qué.

—Esta ordenanza quiere llenar el vacío legal existente. Estudia la conservación de los edificios en Madrid y a qué régimen debe ser sometida. Lleva la fórmula de ejecución subsidiaria por parte de los dueños del edificio. Regula el expediente de ruina. Esta ordenanza tiene un capítulo dedicado al deber de conservación de los edificios y estudia la exigencia del deber, la coordinación entre los distintos servicios municipales y las reglas para la inspección de ese deber de conservación. El valor actual del edificio no lo define por la aplicación de las viejas fórmulas de la ley, sino por nuevas fórmulas matemáticas más acordes con los tiempos.

EL REGIMEN

ARRENDATICIO ES LA SOLUCIÓN IDEAL

—Entramos en el capítulo de las soluciones al problema global de la vivienda. Aparte de la ordenanza municipal que he mencionado, hay más cuestiones que abordar. Por ejemplo, el de la regulación de las rentas.

—Para mí, hay que fijar una renta justa, adecuada, para evitar que una pareja que inicia su vida se vea hipotecada por cincuenta años. La gente que compra viviendas lo hace porque no tiene más remedio. Creo que somos un país cuya economía no nos permite ser a cada uno de nosotros propietarios de una vivienda. El régimen arrendaticio, con una renta tasada y regulada, como se está haciendo en otros países de Europa, es la solución ideal. Vamos a fomentar el arrendamiento y a evitar la venta. El 95 por 100 de los señores que hoy compran una vivienda firman un contrato de compra-venta y no saben lo que firman. Se les hace responsables de los gastos no sólo de la escritura pública de su vivienda, sino de los gastos de la escritura de división horizontal de la totalidad de la finca y, en muchos casos, de la escritura de compra del propio solar. Ni que decir tiene que los gastos de plusvalía también se le cargan. Lo que hace que el piso se eleve a cantidades que el señor que lo adquiere no se da cuenta.

—Cuando usted dice «vamos

(Pasa a la página 18)

GREGORIO PECES BARBA EN EXCLUSIVA PARA CISNEROS



Proyecto de ley de protección oficial a la vivienda

LA ESPECULACION QUE NO CESA

una legislación dispersa que ha nacido en un principio en el Ministerio de Justicia, y después, en el de la Vivienda. Son dos legislaciones que deberían complementarse y que en vez de esto se repelen. Las distintas leyes de arrendamientos urbanos, que nacen con los decretos de la República, y las que después van surgiendo, son todas de claro carácter proteccionista para el inquilino y para el arrendatario. Hasta que desembocamos en el texto refundido de diciembre de 1964. Después se ha producido un anquilosamiento en la legislación y una política demagógica, totalmente de espaldas a la realidad, que no ha ido más que a favorecer la construcción de viviendas, pero a las que no tenían acceso ni la clase media ni la trabajadora. Así nos encontramos con el tremendo espectáculo del padre que tiene que casar a dos o tres hijos y se endeuda para toda la vida, y con el de la pareja que nace a la vida y que tiene que gastarse tres o cuatro millones para tener una vivienda medianamente digna, pero que está fuera de su poder económico.

—Sin embargo, en los últimos años se han construido miles de viviendas, llamadas de «protección oficial, que teóricamente al menos se ponían a disposición de las clases menos pudientes.

—Durante los últimos cuarenta años se ha empezado a ayudar a la construcción de viviendas con la legislación de viviendas protegidas o de protección oficial, de renta limitada. Y total que el dinero que se ha dado para este tipo de vi-



tada, con protección oficial, que se han adquirido por personas económicamente fuertes para arrendarlas a extranjeros, a diplomáticos... En suma, todo lo que ha sido protección a la vivienda no ha servido para que ésta pueda llegar a personas de la clase media o trabajadora, sino para que terceras personas especulen y obtengan ganancias pingües a costa de la protección oficial.

SE COMPRAN PISOS PARA ESPECULAR

—¿Es esta legislación dispersa sobre la vivienda la que ha favorecido que España sea el país europeo donde más pisos se ponen en venta y en el que las rentas están a precios abusivos?

—Exacto. Cuando más necesidad hay de comprar, más aumenta el precio del solar, la especulación del suelo. Es un tiovivo. Una relación de cadena

de una casa en la que tenía alquiladas diez viviendas a precios irrentables, cuando se le desaloja una pretende que ésta le sirva para compensarle de las pérdidas de las otras nueve. Por otra parte, el señor que compra un piso no lo hace para habitarlo. Lo compra para especular. Entonces, el viejo casero de un edificio antiguo de seis u ocho pisos se transforma en propietario de tres o cuatro viviendas nuevas, que las tiene en alquileres altos y que llegan a ser incluso de protección oficial.

—En Madrid se está produciendo el envejecimiento y la ruina de un montón de casas. El propietario de un inmueble antiguo prefiere que se vayan desalojando los pisos para que, lejos de arrendarlos de nuevo, queden en estado ruinoso y así poder especular con el solar o con una nueva edificación. ¿Podríamos

«El proyecto de ley de la vivienda es aberrante, disparatado y un vivero de discordias.»

«El dinero que se ha dado para las viviendas de protección oficial se ha usado para la especulación.»

las ventanas abiertas. Se rompen los cristales. Entra el agua. Se lesionan las bajadas. No se arregla el tejado. Poco a poco, la casa se va agrietando y desmoronando. Entonces hay un inquilino que pretende que se hagan obras y dice: «Hay que arreglar mi piso. Tengo estas goteras, se han producido estas manchas, no se arregla el tejado y, como consecuencia, se filtra el agua.» En este momento el propietario hace uso del artículo 118 de la ley de Arrendamientos Urbanos, que dice que cuando una casa se siniestra por causas externas o por el transcurso del tiempo y el importe de las obras de reparación de esa vivienda sea superior al valor actual del piso, excluido el solar, dará lugar a la resolución del contrato. Así se han resuelto decenas y decenas de contratos de arrendamiento de pisos y locales de

15 días

Boadilla, Arganda, Colmenar, peligran farmacias y gasolineras

Los atracadores de farmacias y gasolineras, ante el aumento de vigilancia policial en Madrid, cada vez actúan más en los pueblos de la provincia. En Arganda del Rey, tres individuos armados con escopetas de cañones recortados atracaron la gasolinera Alcázares. Se apoderaron de 30.000 pesetas y huyeron velozmente en un Seat 124 de color rojo. En el golpe de la gasolinera Setorsa, situada en el kilómetro 19 de la antigua carretera de Aragón, el botín fue mayor: 54.000 pesetas, un televisor portátil y un radio-cassette.

Mala época también para las farmacias. En Boadilla del Monte, cuatro individuos armados con escopetas de cañones recortados se llevaron 16.000 pesetas. Los atracadores de otra farmacia en Colmenar Viejo no se conformaron con el dinero —7.000 pesetas— y además se apropiaron —como no— de diversos estupefacientes.

Los madrileños, al parecer, ya no se quedan impasibles ante la delincuencia que invade las calles. Un industrial al que Aquilino Arranz López acababa de robar 200.000 pesetas en el paseo de Santa María de la Cabeza, amenazándole con un estilete, salió tras el ladrón utilizando un Citroen GS de su propiedad. Después de una accidentada persecución en la que el coche se destrozó contra un muro el industrial capturó al atracador.

¿Se acuerdan de los cuatros? Sí, ya sé que hemos hablado mucho de ellos. Pero han vuelto a actuar y nuevamente en Campo Real. Esta vez se llevaron 20 corderos lechales valorados en 100.000 pesetas.

Efectivo servicio del Grupo XI de la Brigada Regional de Policía Judicial de Madrid, especializados en la lucha contra la droga. Han llevado a cabo la detención de dieciocho individuos —hombres y mujeres—, en su mayoría de raza gitana, que formaban una importante organización dedicada al tráfico de cocaína. Se les intervinieron cuatro kilos de esta sustancia, que acababan de introducir en nuestro país, procedente de Bolivia, y cuyo valor en el mer-

cado hubiera superado los doscientos millones de pesetas.

Madrid se está viendo azotada últimamente por una verdadera ola de «ladrones de jamones». En Leganés, Reyes Lahoz Cárcenas se apoderó de 76 piezas que se encontraban en una furgoneta frente a un almacén de embutidos. El segundo robo ha tenido lugar en la Colonia Los Negrals, de Alpedrete, donde sustrajeron 42 jamones valorados en 150.000 pesetas. El botín que se llevaron los cacos en Las Matas, tras violentar la ventana de un bar, fue menor: un radio-cassette y un solo jamón.

Francisco Martín Nieto y José Ramón Llorente López han sido detenidos por inspectores de la Jefatura Superior de Policía de Madrid tras obtener mediante amenazas de muerte a un industrial, y como «impuesto revolucionario» de ETA,

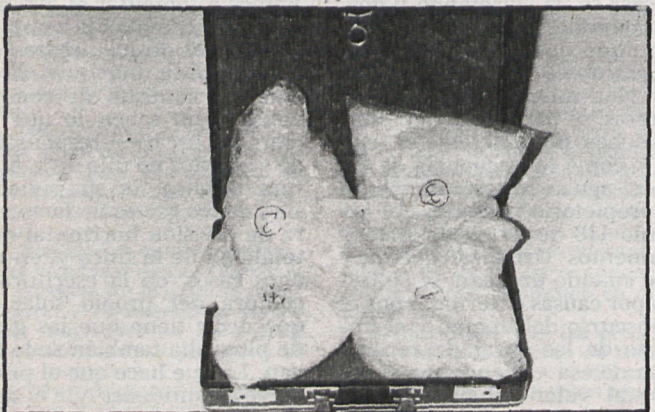


Francisco Martín, al parecer, quería vivir del «impuesto revolucionario»

cinco millones de pesetas. Francisco Martín era el «hombre de confianza» del empresario amenazado, ya que llevaba varios años trabajando con él y fue el organizador del golpe.

San Martín de la Vega: dos individuos provistos de escopetas de cañones recortados atracaron el Banco de Huesca y se apoderaron de tres millones de pesetas.

El atraco de la semana en Fuenlabrada ha tenido lugar en el autoservicio Juan García, el botín se eleva a 15.000 pesetas y los autores fueron tres jóvenes que portaban armas blancas.



La cocaína, a kilos, nos invade



En Madrid se registran la mitad de suicidios que en Barcelona

El número de suicidios por «amor contrariado» y celos desde 1950 a 1975 — últimos datos publicados oficialmente — es tres veces superior que en el período 1905-1950

...

«Una frustración sentimental o afectiva es, en ocasiones, la gota que colma el vaso de una vida que en las grandes ciudades sólo se basa en materialismos, en elementos de tener y poder, nunca de ser», afirma el psicólogo Pedro Madrid

En un piso de la calle Huesca, Getafe, una mujer —Placeres Fernández—, de cincuenta años, sostiene con energía una escalera. Coge una cuerda y sube lentamente los peldaños. Sin pensar más, ata uno de los cabos a un armario empotrado y el otro extremo, de forma circular, a su cuello. Placeres salta de la escalera, pero la cuerda, por la fuerte tracción, se rompe, y el fallecimiento se produce por fractura de la nuca.

«Placi» —como era conocida afectuosamente en Getafe— estaba casada y había pasado algunas temporadas en el hospital psiquiátrico. La investigación policial halló una nota en la que pedía perdón a su marido, pero afirmaba que no podía seguir viviendo así. El caso de Placeres Fernández —si las autoridades finalmente estiman que su muerte se debió a alguno de estos motivos— vendrá a sumarse a los 1.531 suicidios por «amor contrariado» o «celos», que se han producido en España desde primeros de siglo. De los cuales, en los diez últimos años analizados —1966-1975, ya que estas estadísticas se publican cada lustro— en Madrid, por fortuna, sólo se registraron 32 casos: 29 por amor contrariado y tres por celos.

Porque lo cierto es que, tras aquel pistoletazo famoso que un 13 de febrero de 1837 acabó

AUN SE MUERE POR AMOR



Pastillas —sobre todo barbitúricos— pistolas y cuchillos de cocina son los métodos más usuales

con la vida del romántico Mariano José de Larra, en un piso de la calle Santa Clara, de Madrid, aún hoy muchos jóvenes continúan quitándose la vida por una causa relacionada con un amor frustrado.

El materialismo que se respira en las grandes ciudades, la crisis de los valores, el individualismo, y el practicismo no han conseguido acabar, por desgracia, con algo que se hizo famoso como «mal del siglo» y que hoy, en el XX, experimenta un aumento progresivo: los suicidios por amor.

Este fenómeno se aprecia claramente en los datos sobre suicidios dados a conocer por

el Instituto Nacional de Estadística cada cinco años, siendo los últimos publicados los correspondientes al período 1971-1975, ya que los más recientes no saldrán a la luz hasta finales del presente año.

Así, comparando los datos de un estudio global realizado en el período comprendido entre 1906 y 1955 y los publicados cada lustro, se aprecia el paulatino aumento en toda España de este tipo de suicidios.

En los primeros cincuenta años de este siglo se registraron un total de 670 suicidios por este motivo, de los cuales la gran mayoría —588— tenían como causa un amor contraria-